

**CONFERENCIA SOBRE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE LOS AEROPUERTOS  
Y LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA**

**Montreal, 19 – 28 de junio de 2000**

**Cuestión 2 del  
orden del día:  
Cuestión 5.2 del  
orden del día:**

**Organización**

**Elementos que deben considerarse respecto a la política de la OACI**

**BÚSQUEDA Y SALVAMENTO**

(Nota presentada por los Estados contratantes africanos)\*

**RESUMEN**

En la presente nota se subraya la postura de los Estados africanos sobre la futura organización y las posibilidades de financiamiento de las actividades de búsqueda y salvamento.

**1. ANTECEDENTES**

1.1 Recientes accidentes de aeronaves en algunas partes de África han revelado insuficiencias en el área de búsqueda y salvamento que es necesario corregir.

1.2 De conformidad con las recomendaciones de la Séptima Reunión Regional de Navegación Aérea AFI/7 (Abuja, 12-23 de mayo de 1997) y con la conclusión 12/30 de la 12ª reunión del Grupo APIRG (Túnez, 21-25 de junio de 1999), los Estados interesados deben asignar muy alta prioridad a la instrumentación de las especificaciones de la OACI relativas a los servicios de búsqueda y salvamento.

---

\* Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

1.3 Teniendo en cuenta las graves lagunas actuales (carencia de recursos humanos y materiales, textos reglamentarios desactualizados, acuerdos de cooperación inexistentes...), es indispensable adoptar un enfoque regional o continental, con el fin de permitir a los Estados africanos que hagan frente a sus obligaciones.

1.4 A pesar de la escasa proporción de respuestas de los Estados al cuestionario de la OACI (Comunicación EC 2/86-99/98, del 3 de septiembre de 1995), en el que se invitaba a los Estados a proporcionar elementos de información sobre sus políticas y prácticas en materia de recuperación de los costos de los servicios de búsqueda y salvamento (33 Estados en todo el mundo, cinco en África: Botswana, Burundi, Gambia, Marruecos y Sudáfrica), debe apoyarse toda propuesta u orientación en el sentido de obtener un financiamiento más regular a escala subregional o continental y mejorar la recuperación de los costos de búsqueda y salvamento por las estructuras correspondientes.

## 2. **MEDIDAS PROPUESTAS A LA CONFERENCIA**

2.1 Se invita a la Conferencia a tomar conocimiento de la presente nota y a convenir en recomendar al Consejo que la OACI:

- a) suministre más orientaciones para implantar una organización regional de las actividades de búsqueda y salvamento;
- b) proceda a un estudio para implantar un mecanismo regional/subregional, tomando en cuenta como posibilidad de financiamiento un derecho que se instituiría o un fondo aeronáutico internacional que debe crearse.

—FIN —